

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**5992** *REAL DECRETO 501/1985, de 10 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan:*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Víctor Hipólito Martínez, Antonio Troccoli, Juan Vital Sourrouille, Carlos Alconada Aramburu y Roque G. Carranza, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de abril de 1985, Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MORAN LOPEZ

**5993** *REAL DECRETO 502/1985, de 10 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: José Severo Caballero, Edison Otero, Jorge Sábato, Jorge Mauhourat, José María Vernet, Ricardo Arrechea, Guillermo Teodoro Waldner y Julio César Saguier, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de abril de 1985.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FERNANDO MORAN LOPEZ

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5994** *REAL DECRETO 503/1985, de 10 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Landelino Lavilla Alsina.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Landelino Lavilla Alsina, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de abril de 1985.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

### MINISTERIO DE DEFENSA

**5995** *ORDEN 114/00272/1985, de 26 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 21 de noviembre de 1984, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Peche Rodríguez.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Rafael

Peche Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio de Defensa de 26 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 21 de noviembre de 1984, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael Peche Rodríguez, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 26 de mayo de 1981 (Orden 111/01575/1981) y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra aquélla, Resoluciones que anulamos por no ser conformes a derecho en cuanto que, a los efectos de aplicación de los beneficios del Real Decreto-ley 6/1978, determinaron como empleo que hubiera alcanzado el recurrente el de Cabo primero, y declaramos que el indicado empleo hubiera sido el de Capitán, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido para su ejecución, junto con el expediente, a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario y Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**5996** *ORDEN de 13 de febrero de 1985 por la que se modifica a la firma «Bacalaos Manuel Ferro Bandín», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de bacalao fresco, salado a granel y la exportación de filetes de bacalao seco y salado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Bacalaos Manuel Ferro Bandín», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de bacalao fresco, salado a granel y la exportación de filetes de bacalao seco y salado, autorizado por Orden de 17 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) prorrogado por Ordenes de 16 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y 17 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) y modificado el 10 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.- Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Bacalaos Manuel Ferro Bandín», con domicilio en Monreal (Navarra), y DNI 15.053.978, en el sentido de cambiar la denominación de la firma autorizada que en lo sucesivo será «Bacalaos Noruego Catalanes, Sociedad Anónima (Bacalaos Noreat, Sociedad Anónima)», con domicilio en calle Sotocúa, s/n., Monreal (Navarra), y NIF A-31144850.

Segundo.- Se mantienen en vigor los restantes extremos de la Orden de 17 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y posteriores, que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.